

PROGRAMA



La Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico en colaboración con el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial IMPI, a través de la Dirección de Desarrollo Comercial.

CONVOCA

A emprendedores y empresarios tabasqueños a participar en el programa de la “Campaña de Precio Diferencial de Tarifas: Marcas para el bienestar 2026-I” cuyo objetivo es facilitar el registro de marcas ante el IMPI.

¿Por qué registrar tu marca?

Brinda protección legal, reconocimiento y valor intangible, permitiéndote diferenciarte en el mercado y fortalecer tu negocio.

BASES

¿Quiénes pueden participar?

- Personas que radiquen en el estado de Tabasco:
 - Física con actividad empresarial.
 - Artesanas y artesanos.
 - Micro emprendedores.
 - Adultas y adultos mayores.
 - Personas con discapacidad.
 - Cooperativas.
 - Jóvenes emprendedores, que no cuenten con un ingreso fijo, y/o que pertenezcan a un pueblo o comunidad indígena o afrodescendiente.

Beneficio del Programa

- Obtener la propiedad intelectual que avala la propiedad de tu marca.
- El programa cubre el 90% del costo de la solicitud de registro de marca ante el IMPI.
- El participante solo pagará el 10% del costo total, equivalente a \$312.64 MXN.

Requisitos para el registro

Regístrate en la siguiente liga: <https://sif.tabasco.gob.mx> de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, en la plataforma SIF donde deberás cargar la siguiente información:

- Nombre completo.
- Dirección y teléfono celular.
- Municipio.
- Información sobre la marca:
 - Nombre de la marca a registrar.
 - Breve descripción del producto o servicio.
 - Logotipo en formato GIF o JPG (si aplica).
 - Ingresa a tu correo y revisa tus notificaciones continuamente para tu puntual seguimiento.
- Solo una solicitud por persona.



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO

PROGRAMA



Documentación requerida:

- INE vigente (ambos lados en PDF).
- Comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses).
- Acta constitutiva (en caso de ser cooperativa).
- CURP (no mayor a dos meses de antigüedad).
- RFC constancia de situación fiscal (no mayor a 3 meses).
- Acreditar que participa en algún programa gubernamental federal o estatal con la constancia correspondiente, llámese registro o credencial institucional emitida por el programa.

En caso de resultar seleccionado, deberá firmar una carta compromiso, en la que manifieste aceptar los términos, condiciones y obligaciones que deriven de las actividades del programa.

Vigencia de la convocatoria: 24 de febrero al 2 de marzo del 2026.

Contacto y más información:

Para más información, consultar la plataforma SIF de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico o acude a nuestras oficinas en el Centro Administrativo de Gobierno.

Responsable del programa:

Iliana Guadalupe Vadillo Torres

Subdirectora de Desarrollo y Promoción Comercial

Teléfono: 993 3109 750, Ext. 48038

Correo electrónico: ilianavadillo@tabasco.gob.mx, blancaferrer@tabasco.gob.mx

**¡Aprovecha esta oportunidad y protege tu marca con la
Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico!**



Gobierno de
México

Economía
Secretaría de Economía



TURISMO
SECRETARÍA DE TURISMO Y
DESARROLLO ECONÓMICO